

RESOLUCIÓN No. 100-33.065
(13 de junio de 2017)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UN DÍA NO LABORAL PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL DE TULUA"

La Contralora Municipal de Tuluá, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el Artículo 66 y ss, Ley 42 de 1993, Ley 136 de 1994, Artículo 155, y

CONSIDERANDO

Que la Contraloría Municipal de Tuluá, es una entidad pública, con personería jurídica propia y autonomía presupuestal, de conformidad al Acuerdo Municipal No. 021 del 30 de noviembre de 2012.

Que la Alcaldía Municipal de Tuluá, mediante Decreto No. 200-024-0335 del 5 de junio de 2017, declaro un día cívico en la ciudad de Tuluá, Valle del Cauca, con ocasión a la celebración de los sesenta y dos (62) años de la Feria de Exposición Agropecuaria, Industrial, Artesanal, Especies menores y de Microempresarios de Tuluá, con el propósito de facilitar a los servidores públicos municipales la participación en el certamen ferial.

Que en virtud de lo anteriormente expuesto, la Contralora Municipal de Tuluá,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar el Decreto No. 200-024.0335 del 5 de junio de 2017, por medio del cual se declara un día cívico en la ciudad de Tuluá, con motivo de la celebración de los sesenta y dos (62) años de la Feria de Exposición Agropecuaria, Industrial, Artesanal, Especies menores y de Microempresarios de Tuluá, razón por la cual el día viernes dieciséis (16) de junio de 2017, no habrá jornada laboral, ni atención al público en las instalaciones de la Contraloria Municipal de Tuluá.

ARTÍCULO SEGUNDO: Efectúense las excepciones correspondientes, en aras de garantizar el cabal ejercicio de la función pública encomendada y la plena observancia de los términos legales que se susciten dentro de los Procesos que adelanta la Entidad en sus diferentes instancias.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el Municipio de Tuluá, a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).


PATRICIA ORTEGA GÁLVEZ
Contralora Municipal de Tuluá